

Requisitos de Formalización.

Estimado cliente a continuación se detalle los requisitos de formalización de contratos.

Nro.	Descripción
1	Carta de Cliente dirigida a la Gerencia de Operaciones CNI
2	Copias simple de los Documentos de Identidad de los Clientes
3	Copia Legalizada de los recibos de pago del impuesto predial cancelado todo el año
4	Copia Legalizada del recibo de pago Impuesto de Alcabala, Certificado de Inafectación o Resolución de Prescripción.
5	Copia simple de la declaración Jurada de Autovalúo HR-PU
6	Ficha Registral de los inmuebles
7	Ejemplar original del contrato de compraventa
8	Estado de cuenta, visado por la GI-Dpto de Recuperaciones
9	Cronograma de pagos en caso de créditos refinanciados
10	Copia simple, recibo de agua, luz o teléfono del cliente.
11	Persona Juridica: Vigencia de Poderes actualizada de funcionarios no mayor a 60 días
12	Constancia de No Adeudo Impuesto Predial, año de la transferencia (CPMP)
13	Pensionistas: Copia Legalizada de la Resolucion Gerencia de Rentas por Exoneración del Impuesto Predial